

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de marzo de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,40	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 5 de febrero de 1935, con los números 4 de entrada y 10.183 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 1.385 pesetas (mil trescientas ochenta y cinco pesetas), constituido por el Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Orihuela, por orden y a disposición de dicho Juzgado, en la pieza separada de administración de autos ejecutivos seguidos por Joaquín Galiano Pérez, contra Tomás Guillén Almagro, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Sucursal de la Caja de esta provincia, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 7 de marzo de 1941.—El Delegado de Hacienda, ilegible.
476-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: D. Félix Casellas Laguna y don Vicente Climent Llovet.

Objeto de la industria: Establecimiento de cuatro factorías para obtener fibra textil de una variedad de la retama, denominada "Gayomba".

Producción: Dosecientos kilogramos por día en cada una de las factorías.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, 3.

Málaga, 28 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

250-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Aprovechamientos Forestales, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de aserrar madera, de esta capital, un aparato de sierra cinta a pecho y una máquina de machihembrar.

Producción: El aumento de la producción en aserrio se estima en unos 1.000 metros cúbicos de madera al año; de la producción total de la industria se destinará el 5 por 100 para fabricar tarima con la máquina indicada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 25 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

247-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Angel Ruiz de Alda y Miqueleiz.

Objeto de la industria: cerámica dental.

Producción: 2.000.000 de dientes artificiales al año.

Maquinaria a importar: una máquina automática para crampones, 13.974 pesetas; un aparato para la fabricación de placas de cera, 9.560 pesetas; un articulador anatómico especial, 14.150 pesetas; un horno eléctrico especial, 11.256 pesetas; una máquina Alsing, 4.950 pesetas; una máquina a tubos automática, 13.508 pesetas.

Materias primas a importar anualmente: 4.000 kilogramos feldespato especial; 200 kilogramos kaolín ídem; 600 kilogramos sílice ídem; 100 kilogramos rutilo ídem; 18 kilogramos aleación especial de níquel y paladio; 4 kilogramos óxido de cromo; 4 kilogramos aluminato de cobalto; 2 kilogramos aluminato de cromo; 2 kilogramos fosfato de hierro, siendo el valor aproximado del total, de 147.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 18 de febrero de 1941. El Ingeniero Jefe, Rafael Latañada.

961-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Góñez Rodulfo.

Objeto de la ampliación: instalación de hilaturas de estambre.

Producción: 300 kilogramos de hilo (promedio número 40) en jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: un surtido de preparación compuesto de un gill-intersecting y siete máquinas de estiraje, de 3, 6, 12, 15, 20 y 37 cabezas; seis continuas de hilar de 400 husos cada una. Accesorios (manguitos para intersecting y frotadores, tubos de papel para continuas y diversos corredores de anillos; un motor para intersecting, siete motores para máquinas de estiraje y cuatro para continuas.

Valor total de la maquinaria: 1.076.337 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideran afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 27 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

946-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Platón Teixidó Sans (referencia 7.056).

Objeto de la ampliación: instalación de tres tornos cilíndricos de 1 m. y de tres prensas excéntricas, para producir en su propio taller piezas que se encargan a otros talleres, que forman parte del material eléctrico y radioeléctrico que fabrica.

Producción: no representa aumento en productos terminados.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

966-5-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Beascoa, Roig y Compañía, S. L. (Referencia 7.101.)

Objeto de la ampliación: instalación de un torno, una taladradora y una pulidora.

Producción: reparación y montaje de máquinas y aparatos para el ramo de la alimentación, cafés y bares.

Las maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo. 966-6-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Perramón y Badía, Sociedad limitada, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de cintería con la siguiente de procedencia extranjera:

Una máquina para picar cartones para las máquinas Jackuard de los telares tipo lyonés, por valor de 3.900 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo. 966-8-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

El señor Director general de «Nacional Pirelli, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de neumáticos con la siguiente de procedencia extranjera:

Máquina confeccionadora de armazones de cubiertas para neumáticos, para el arrollamiento en espiral de una cinta de tejidos engomados sobre los aros metálicos valorada en 20.780 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten por triplicado, dentro del plazo de diez días, citando la referencia 7.006, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

966-9-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Don Jaime Polit Trabal desea sustituir maquinaria instalada en su industria de cepillos con la siguiente de procedencia extranjera:

Máquina semiautomática de perforar y colocar pelo en los cepillos, sistema lazy, para fabricación de cepillos, con inclinación aproximada a diez diferentes inclinaciones longitudinales y aproxima-

mente siete transversales, división de las mechas por segmento, con doble almacén para dos clases de cerdas o pelos, variable de 30 a 80 milímetros de largo, con insertador movable de 2,2 milímetros de diámetro para grampillón de 11,8 milímetros por 0,50 milímetros, siendo el recorrido del insertador de 45 milímetros. Con modelos de cepillos determinados, torno para la perforadora en el armazón de la máquina y con los correspondientes accesorios y piezas de recambio, por un valor de 19.317 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, citando la referencia de este documento, que es 7.020.

Barcelona, 22 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

966-10-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Sans Patiño (referencia 7.054).

Objeto de la ampliación: Instalar un torno revólver, tres tornos automáticos, una taladradora y una sierra mecánica.

Producción: Unos 200 kilogramos diarios de piezas para relojería, para artículos sanitarios y para artículos de viaje y similares.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

966-11-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Manufacturas Textiles Torra Balari, Sociedad Anónima (referencia 7.047), desea sustituir maquinaria instalada en su industria de tejidos con la siguiente, de procedencia extranjera:

Un urdidor universal de secciones con su filtro y aparato para determinar la altura apropiada de los hierros cónicos del urdidor. Tambor de cuatro metros de circunferencia cerrado por todos lados. Variación de velocidades, sin escalones, del tambor sin necesidad de parar la máquina. Puro automático por rotura de cualquier hilo. Importe, 41.400 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que

por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
966-12-X-C

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Industria Fotoquímica Nacional desea instalar en su industria de papel fotográfico un aparato destilador de agua «Barristad», de 18 litros hora de capacidad y de procedencia extranjera y valor aproximado de 3.900 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 23 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
966-13-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Guardiola Casas (referencia 7.053).

Objeto de la ampliación: Fabricación de jabón duro en caliente y de escamas, instalando tres calderas con un total de 7.016 litros de capacidad.

Producción: La normal anual es de 750.000 kilogramos, indicando al peticionario que no precisa aumentarla, sino organizar mejor el trabajo.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
966-7-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Ariza González.

Objeto de la industria: Bodega.
Producción: 47.500 litros de vinos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fernando García de Arboleya, 1.

Cádiz, 4 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
246-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUNA

Transportes por carretera. Trolebuses. Concesiones

Anuncio

Ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y transportes por carretera se ha presentado una petición suscrita por don Enrique Sánchez Rodríguez, solicitando establecer un servicio interurbano de trolebuses para viajeros y mercancías, entre La Coruña y Carballo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo noveno de la Ley de 5 de octubre de 1940 por la que se regula la concesión administrativa de líneas de transporte realizado por trolebuses, a fin de que puedan ser presentadas en esta Jefatura de Obras Públicas (plaza de María Pita, 13, primero), en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, nuevas peticiones que puedan mejorar la presente.

La Coruña, 10 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, ilegible.
475-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUNA

Transportes por carretera. Trolebuses. Concesiones

Anuncio

Ante esta Jefatura de Obras Públicas se ha presentado una petición suscrita por don José Agudín Aspe, Director Gerente de la Sociedad Anónima «Compañía de Tranvías de La Coruña», solicitando la correspondiente autorización para transformar las líneas de tranvías de Juana de Vega a Puerta de Aires y de Campo de la Leña a Campo de Marte en líneas de trolebuses, con modificaciones y ampliaciones de trazado que afectan a las calles del Orzán, Sol, Juan Flórez, Castiñeiras, Caballeros y carretera de La Coruña a Finisterre, hasta San José, con arreglo a proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Julio Fernández España y Vigil.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo noveno de la Ley de 5 de octubre de 1940, por la que se regula la concesión administrativa de líneas de transporte realizado por trolebuses, a fin de que puedan ser pre-

sentadas en esta Jefatura de Obras Públicas (plaza de María Pita, 13, primero), en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, nuevas peticiones que puedan mejorar la presente.

La Coruña, 24 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, ilegible.
474-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiendo podido celebrarse, por falta de licitadores, la subasta anunciada para la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 20,538 al 22,230 del camino vecinal de Beariz a Portela de la Cruz, se anuncia de nuevo la indicada subasta, con arreglo a las condiciones señaladas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 16 de febrero último, debiendo celebrarse aquélla el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de diez días, hábiles también, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

441-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, esta Corporación acuerda proceder a la celebración de subasta para la reparación de los kilómetros 13 al 25, ambos inclusive, del camino vecinal de Bande a Entrimo, cuyas obras habrán de realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas expuestas en la Secretaría, en un plazo de seis meses, señalándose como tipo de subasta la cantidad de 135.127,39 pesetas.

El acto de la subasta habrá de celebrarse el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de diez días, hábiles también, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual podrán ser presentadas las proposiciones correspondientes en la Secretaría de la Corporación. La Mesa se constituirá en el salón de sesiones, a las doce, y estará formada por el señor Presidente y el Sr. Diputado designado para la asistencia al acto, del cual dará fe el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo, debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento, en calidad de fianza definitiva, el rematante a quien se adjudique la subasta.

La Diputación abonará al importe de las obras conforme vayan presentándose las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a la subasta

en nombre de otros, presentarán sus poderes debidamente bastanteados por un Letrado de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., conforme acredita con la cédula personal que acompaña, se compromete a ejecutar, por la cantidad de..... pesetas (en letra), las obras de reparación y firme de los kilómetros 13 al 25, ambos inclusive, del camino vecinal de Bande a Entrimo.

441-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, esta Corporación acuerda proceder a la celebración de subasta para la reparación de los kilómetros 1 al 12, ambos inclusive, del camino vecinal de Bande a Entrimo, cuyas obras habrán de realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas expuestas en la Secretaría, señalándose como tipo de subasta la cantidad de 124.424,25 pesetas.

El acto de la subasta habrá de celebrarse el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de diez días, hábiles también, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual podrán ser presentadas las proposiciones correspondientes en la Secretaría de la Corporación. La Mesa se constituirá en el salón de sesiones, a las doce, y estará formada por el señor Presidente y el señor Diputado designado para la asistencia al acto, del cual dará fe el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo, debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento, en calidad de fianza definitiva, el rematante a quien se adjudique la subasta.

La Diputación abonará el importe de las obras, que habrán de ejecutarse en un plazo de seis meses, conforme vayan presentándose las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a subasta en nombre de otros, presentarán sus poderes debidamente bastanteados por un Letrado de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., conforme acredita con la cédula personal que acompaña, se compromete a ejecutar, por la cantidad de..... pesetas (en letra), las obras de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12, ambos inclusive, del camino vecinal de Bande a Entrimo, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Excmo Diputación Provincial de Orense.

441-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Anuncio de subasta

Acordada por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, con la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación, la enajenación en pública subasta del solar, propiedad de esta Corporación, procedente del derribo del edificio denominado «Contraste», situado en la plaza de Monassot, de esta ciudad, y habiendo transcurrido, sin que se hayan formulado reclamaciones, el término concedido al efecto, de conformidad a lo que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se concede un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, a fin de que durante él y en las horas hábiles de oficina, puedan presentarse las instancias en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, Negociado de Propios, haciéndose saber que la apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil inmediato siguiente al en que haya expirado el término de presentación, el cual acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y con asistencia de otro Vocal de la Comisión Gestora y del Notario a quien por turno corresponda la autorización del mencionado acto.

El tipo o precio de la subasta es el de 200.000 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en la misma ascenderá a la cantidad de 10.000 pesetas, que habrán de ingresarse en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la sucursal en esta ciudad de la Caja general de Depósitos.

El importe total de la cantidad porque se haga la adjudicación habrá de ser abonada por el adjudicatario en el acto del otorgamiento de la oportuna escritura de compraventa.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Secretario u Oficial Letrado de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel sellado de la clase sexta, deberán ir acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado el depósito provisional, y de la cédula personal del presentador.

El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto durante todos los días laborables y horas hábiles de oficina en el Negociado de Propios de esta excelentísima Diputación.

Modelo de proposición

Don... vecino de..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., expedida en... el día... de... de..., entera-

do del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día... de... del año actual por la excelentísima Diputación provincial de Murcia, para la celebración de subasta para la enajenación del solar de su propiedad procedente del derribo del edificio denominado «Contraste», situado en la plaza de Monassot, de esta ciudad, así como de las bases porque se rige dicha subasta, ofrece por la adquisición del citado inmueble el precio de... pesetas (aquí se expresará en letra la cantidad en que se compromete a adquirir el solar de referencia).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la licitación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924.

Murcia, 6 de marzo de 1941.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.

440-0

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría general

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Cirujano Dentista a favor de don Fernando Jover Martínez, por extravío del que le fué expedido en 23 de junio de 1902.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1941.—El Secretario general (ilegible).

959-X-0

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría general

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don Arturo López Martínez, por extravío del que le fué expedido en 15 de octubre de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 6 de marzo de 1941.—El Secretario general (ilegible).

947-X-0

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Rectorado

Tramitándose por este Rectorado expediente incoado a instancia de don Ricardo Damián Flores y Flores, solicitando se le expida duplicado del título de Ab-

quenciado en Derecho por extravío del expedido en 10 de febrero de 1923 por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se anuncia por término de treinta días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938 (B. O. del 16).

Murcia, 4 de marzo de 1941.—El Rector, Jesús Mérida.

244-X-O

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de enero último, se hace público que el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, a propuesta del Jurado, compuesto por los Ilmos. señores don Wenceslao Delgado García, don Manuel Valle López y don José Francés y Sánchez Herederos, ha acordado:

1.º Otorgar el premio de 500 pesetas al trabajo literario que lleva por lema y título: «Si me haces el honor de leer estas páginas, ahorra. Juan Español», original de don Francisco Jesús G. Corral, Inspector del Trabajo en Cáceres.

2.º Encontrando méritos relevantes en el trabajo cuyo lema es «... pero ayuda a su compañero», acordó asimismo concederle un accésit de 250 pesetas. Abierta la plica correspondiente, resultó ser su autor don Alfonso Carbonell Miralles, del Cuerpo técnico de funcionarios del Banco de España en Valencia.

3.º Publicar estos acuerdos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del público en general.

Los autores de los trabajos no premiados, podrán retirarlos de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, hasta el día 31 del actual, a las trece.

Madrid, 6 de marzo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. de Letona.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Manuel Carrizosa Merino ha solicitado su baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 21 de febrero de 1941.—El Presidente, Juan Fuerto.

976-X-O

ANUNCIOS PARTICULARES

IDEAM, S. A.

Madrid

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1941, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de marzo de 1941.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.

989-X-P

VITA, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 91.505, contratada en fecha 28 de junio de 1935 por don Ramón Gutiérrez y Gutiérrez con Vita, Compañía de Seguros sobre la Vida, Sucursal para España, se hace público por medio del presente anuncio, con el fin de hacer constar que si no fuese presentada en el domicilio social de la Compañía en España, calle de Sevilla, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, quedará anulada y sin efecto alguno.

Madrid, 8 de marzo de 1941.—El Director, Willy Köcher.

990-X-P

DE TREY Y COMPANIA, S. A. B.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el 31 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 11 de marzo de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Rico.

982-X-P

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Bilbao

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a fin de examinar las cuentas de los ejercicios 1936-39 y 1940,

para el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en el salón de la Cámara de Comercio, Rodríguez Arias, núm. 8.

Bilbao, 10 de marzo de 1941.—El Consejo de Administración.

991-X-P

BANCO ESPAÑOL EN PARIS SN. SN.

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 31 del actual mes de marzo, en el domicilio social, Avenida de España, 21, a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el último ejercicio, dándose cuenta en aquel acto, con la Memoria del Consejo de Administración, el balance de 31 de diciembre próximo pasado.

San Sebastián, 6 de marzo de 1941.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

988-X-P

HISPANIA INMOBILIARIA, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Generalísimo, 36, con objeto de discutir y aprobar, si procede, la Memoria y balance del pasado ejercicio social. Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios de depósito de acciones para obtener tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 1941.—El Consejo-Secretario, Mariano Guirao.

987-X-P

COMPANIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS. - GRAN FERRO-CARRIL DE VENEZUELA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Marcos, número 3, a las seis de la tarde del día 25 de marzo de 1941.

Para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Es objeto de la Junta la presentación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social de 1939 y la elección y renovación de Consejeros.

Madrid, 12 de marzo de 1941.—El Presidente del Consejo, Germán de la Mora.

**ELECTRO HIDRAULICA DE LA AL-
DEHUELA, S. A.**

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del corriente mes de marzo, a las seis de la tarde.

Madrid, 11 de marzo de 1941.—El Consejero-Secretario, Vicente Haido.—Visto bueno: El Presidente, Adolfo Espinosa. 985-X-P

**CONSTRUCCIONES COLOMINA G,
SERRANO, S. A.**

De acuerdo con el artículo noveno de sus Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria tendrá lugar el próximo día 24 de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Conde de Xiquena, número 6, segundo.—El Secretario.

979-X-P

INMOBILIARIA DASECO, S. A.

De acuerdo con el título 1.º de sus Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Conde de Xiquena, número 6, segundo.—El Secretario.

978-X-P

**TRANVIA ELECTRICO DE PONTE-
VEDRA, S. A.**

Convocatoria a Junta general de accionistas

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 28 de marzo, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social (Puente-Molinos).

Orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de «Pérdidas y Ganancias» del ejercicio de 1940.

3.º Dar cuenta del actual estado de las gestiones que se vienen realizando para la variación del sistema de transporte de tranvías por el de trolebuses y demás asuntos relacionados con este particular.

4.º Renovación del primer turno de Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha reunión deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días laborables, cuando menos, de anticipación al de la celebración de la Junta, en las horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, sus títulos o resguardos que acrediten tenerlos depositados en algún establecimiento bancario.

Pontevedra, 3 de marzo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Nores.

973-P

**COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARE-
RA, SOCIEDAD ANONIMA**

Málaga

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con lo que disponen sus Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del corriente mes, a las once de la mañana, en la calle de Montalbán, número 11, de Madrid.

Será objeto de deliberación de la Junta la propuesta del Consejo sobre aumento del capital social.

Según previene el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio antes indicado y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Málaga, 7 de marzo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bordas Vidal.

969-X-P

HISPANIA TÖBIS, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Marqués de Valdeiglesias, número 8, con arreglo al orden del día establecido en sus Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1941.—El Presidente, Rafael Salgado.

974-X-P

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1940

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	369.028,54	Capital	4.800.000,00
Valores mobiliarios	1.984.270,42	Fondos de reserva y previsión	770.800,00
Manantiales	1.713.634,03	Dividendos a pagar números 34 y 35	25.660,00
Fincas urbanas y rústicas	221.102,10	Varias cuentas acreedoras	280.808,47
Maquinaria, saltos de agua, turbinas, red eléctrica, etc.	1.633.924,44	Pérdidas y ganancias	360.589,56
Mobiliario, ropa blanca, vajilla, etc.	108.576,00		
Varias cuentas deudoras	207.342,50		
	6.237.878,03		6.237.878,03
		Valores nominales	
Valores nominales		Cuenta de valores nominales	1.941.600,00
Banco de España (Depósito papel)	2.156.600,00	Cuenta de señores Consejeros	225.000,00
Varios Bancos (cantidades bloqueadas)	92.354,50	Cuentas bloqueadas	92.354,50
	8.496.832,53		8.496.832,53

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**Barcelona**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, fecha 23 de marzo de 1932, y dando cumplimiento a uno de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 23 de diciembre último, el Consejo de Administración ha dispuesto proceder a una amortización anticipada de cinco mil quinientas obligaciones, cuyo sorteo tendrá lugar el próximo día 18 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 3, principal, con asistencia de las personas que señala la escritura de emisión.

Las 48.550 obligaciones actualmente en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 4.855 lotes de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 550, en representación de las 550 decenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos de esta localidad los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 6 de marzo de 1941.—El Secretario general, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.
963-X-P

COLORES HISPANIA, S. A.**Pedro IV, número 482, Barcelona**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 1 de junio del año en curso, se hacen públicas las denuncias formuladas a esta Compañía de los títulos emitidos por la misma, que fueron sustraídos a sus legítimos propietarios, a fin de que puedan formularse en el periodo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las oposiciones pertinentes por parte de quienes se crean con derecho para ello, debiéndose hacer constar que transcurrido el citado plazo, será remitida toda la documentación al Juzgado de Primera Instancia para recabar la autorización correspondiente para declarar nulos y sin valor los referidos títulos y la expedición de los correspondientes duplicados.

Acciones de esta Sociedad, de valor nominal 1.000 pesetas cada una. Don Emilio Heydrich Martínez; 120 acciones, numeradas correlativamente, del 1 al 120.

Barcelona, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Udina M.

966-3-X-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible, número 141.755, de pesetas nominales 5.500, en cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 12 de junio de 1924, a favor de doña Purificación Díaz Dorre, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y el "Correo Catalán", de Barcelona según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de marzo de 1941.—El Secretario, F. Zubeldia.
966-4-X-P

BANCO HERRERO

Relación de los bienes abandonados en el Banco Herrero, de Oviedo, y sus Sucursales, que de acuerdo con el Decreto-Ley de 28 de enero de 1928 serán entregados al Tesoro Público caso de no disponer de ellos los beneficiarios o persona legalmente autorizada.

Carlos Urdangaray Ramos, de Lapedera, 2,92 pesetas.

Sociedad Consumos "La Estrella", de San E. Cruces, 68,12 pesetas.

Gabino Fernández González, de San Juan, 11, 12 pesetas.

Palmira González Vega, G. Valle, número 8, 1,77 pesetas.

Concepción Martínez Hidalgo, de Sariego, 10,27 pesetas.

Emilio García Guisasaola, T. Jhona, Oviedo, 1,77 pesetas.

José Lucas Fernández, Limanes, 12,38 pesetas.

José Alvarez Pondal, Oviedo, 12,38 pesetas.

Matilde Rodríguez Agüero, Cabonana, 19,19 pesetas.

Marcelino Sánchez Fernández, San Juan, 9, 0,22 pesetas.

Cándida Alvarez Fernández, Portugalete, 24, 1,76 pesetas.

Alejandro Argüelles Suárez, 1,75 pesetas.

Germán Ruiz de la Fuente, La Corredoria, 3,30 pesetas.

Adela García Abol, Jesús, 12, 11,79 pesetas.

Tomás García Mondús, Magdalena, 13, 9,99 pesetas.

Adoración Ramos Alvarez, La Pedreda, 5,87 pesetas.

José Antonio Alvarez, Mon, 3, 3,21 pesetas.

Concepción Rodríguez Fernández, P. Lena, 11,80 pesetas.

Justo Menéndez González, Mieres, 9,58 pesetas.

José López Blanco, Oscura, 15, 2,33 pesetas.

Enriqueta Sánchez Alonso, Pola Lena, 14,92 pesetas.

Asunción Iglesias Menéndez, Vega, número 6, 1,49 pesetas.

Marcelina Díaz del Riego, Campomanes, 17, 8,24 pesetas.

Cándida Saiz Pico, Postigo, 9, 4,04 pesetas.

Dolores González González, Torreno, 15, 1,99 pesetas.

Josefa Riestra Escotet, C. los Patos, 1,74 pesetas.

Antonio Alvarez Menéndez, Llaneo, 59,23 pesetas.

Josefa Suárez García, Oviedo, 1,75 pesetas.

Salustiana Pérez Alvarez, Oviedo, 1,95 pesetas.

José Istúriz García, Luna, 17, 5,16 pesetas.

José Lucas Ilevia, Viella, Siero, 5,93 pesetas.

Gil Pérez Gazote, Oviedo, 260,77 pesetas.

Rosario Iglesias López, Oscura, 13, 1,75 pesetas.

Nieves Castañón Ortiz, Torreno, 1, 13,10 pesetas.

Olvido Díaz Muñiz, Lugones, 41,62 pesetas.

Sergio Gutiérrez Fernández, 4,64 pesetas.

Bautista García Tamargo, Asturias, número 8, 36,81 pesetas.

Fidel Argüelles Infesta, Rosal, 62, 1,72 pesetas.

Agustín Argüelles Fernández, Rosal, 62, 1,72 pesetas.

Emilio Suárez Moreno, Oviedo, pesetas 14,42.

José Fernández Alvarez, Ablaña, 42,38 pesetas.

Luis García Fernández, Carpió, 14, 2,61 pesetas.

Juan Fernández Fernández, San Esteban, 21,99 pesetas.

Rosario García Rovés, Valladolid, 199,22 pesetas.

Gregorio v Juan Ochagavía Lanchares, Oviedo, 1,76 pesetas.

Manuel Fernández Rodríguez, Granda (Siero), 33,70 pesetas.

Florentino García Rovés del Riego, Oviedo, 2,09 pesetas.

María Remedios Galiat Martínez, Oviedo, 4,40 pesetas.

Paz Soto Fernández, Trubia, 1,71 pesetas.
 César Alvarez Izquierdo, Nueva, 6, 3,58 pesetas.
 Manuel Pérez Alvarez, Covadonga, número 25, 13,91 pesetas.
 Carmen Pérez García, Puerta Nueva, 6,80 pesetas.
 Generosa Arias Fernández, Cima-devilla, 13, 4,12 pesetas.
 Nieves Rodríguez García, Olloniego, 4,91 pesetas.
 Rufino Menéndez García, Asilo de Huérfanos, 714,77 pesetas.
 José Menéndez Chacón, Oviedo, pesetas 105,77.
 Manuela González González, San Francisco, 16, 3,76 pesetas.
 Alfonso San Román Saiz Pardo, Rosal, 1, 4,34 pesetas.
 Manuel Alvarez Rodríguez, Siero, 14,37 pesetas.
 José Fernández Alvarez, La Manjora, 1,82 pesetas.
 Luis Peón G. Longoria, San Antonio, 16, 28,61 pesetas.
 Joaquín Germán Menéndez Alvarez, Trubia, 3,48 pesetas.
 Pedro García Martínez, Oviedo, pesetas 5,41.
 Luisa Soto Fernández, Trubia, 1,71 pesetas.
 Josefa García Flórez, Asturias, 8 26,78 pesetas.
 Ceferino Fernández García, Oviedo, 45,42 pesetas.
 Dolores González Rubín, San Lázaro, 27, 32,61 pesetas.
 Luis Peón Gulmet o Rodrigo Valdés Peón, P. de Lena, 239,44 pesetas.
 Sabino Sors Asúnolo, Oviedo, pesetas, 10,79.
 Vicente Farpón Alvarez, Tudela, pesetas 19,30.
 Antonio Anía Abarrido, S. Cucufate, 385,98 pesetas.
 Manuel Suárez o Cándida Martínez, S. Claudio, 5,53 pesetas.
 Laureano Arias Lavarrleta, Fruela, número, 10, 3,91 pesetas.
 Pilar Alvarez Martínez, San Lázaro, 9,12 pesetas.
 Marcelino Cabal González, Postigo, 10, 1,63 pesetas.
 Josefa del Río Aldoy, Estación Norte, 3,83 pesetas.
 Jesusa Agudín Fernández, Oviedo, 123,52 pesetas.
 Abraham Lozano Puerta, Oviedo, 2,80 pesetas.
 Rosa Rodríguez Graña, Oviedo, 1,85 pesetas.
 Gil Pérez García o Adela García, Oviedo, 46,60 pesetas.
 Rafael Fernández Tamargo, Oviedo, 1,66 pesetas.
 Marcelino Argüelles Villaverde, Oviedo, 1,63 pesetas.

Felipe Sánchez Urión, Oviedo, pesetas 18,32.
 Eloy Padilla Arnedo, Oviedo, 18,32 pesetas.
 Belarmino Alvarez González, Oviedo, 18,32 pesetas.
 Francisco Bobes Alvarez, Oviedo, 18,32 pesetas.
 Angel Fernández Fernández Oviedo, 18,32 pesetas.
 Pedro Alvarez Merediz, 3,66 pesetas.
 Rosa Martínez Aguado, Oviedo, pesetas 40,98.
 Eduardo Sánchez Piquero o Aquilina Piquero, indistintamente, El Berrón, 38,63 pesetas.
 José María Vinagre Alvarez, Teverga, 46,30 pesetas.
 Carmen Faedo Alvarez, Oviedo, pesetas 11,39.
 Norberto Alvarez Rivero, Oviedo, 3,37 pesetas.
 Ricardo Machón Alvarez, Oviedo 3,37 pesetas.
 Mateo Antonio Caballé, Vega (Oviedo), 18,12 pesetas.
 Cándido Santiago Bardasco, Buenos Aires, 4,01 pesetas.

Cuentas corrientes

Cornelio López, Trubia, 30,32 pesetas.
 Francisco Secades Valdés, Ce-deño, 0,95 pesetas.
 Baltasar Sienes, Cangas de Onís, 7,30 pesetas.
 Ramón Díaz Alvarez, Oviedo, 3,85 pesetas.
 Carlos Menéndez Menéndez, Oviedo, 12,65 pesetas.
 Francisco Sánchez Fernández, Oviedo, 3,00 pesetas.
 Manuel Flórez Colado, Grado, 11,10 pesetas.
 Julián Lescán Luben, Oviedo 20,20 pesetas.
 Sociedad Carbonera Osoro Bertrand, Oviedo, 185,39 pesetas.
 Modesta Rubín, viuda de Cuevas, Panes, 2,55 pesetas.
 Pedro Fernández Mendiola, Oviedo, 1,30 pesetas.
 P. Jiménez, Santander, 67,50 pesetas.
 Juan Eguíagaray, Navia, 17,50 pesetas.
 Eladia Estévez, Madrid, 50,00 pesetas.
 José del Busto García, Oviedo, pesetas 15,40.
 Enriqueta de la Fuente, Cangas de Onís, 3,20 pesetas.
 Manuel Díaz Caneja, Oviedo, 1,30 pesetas.
 Dolores Mestas, viuda de Quevedo, Oviedo, 13,95 pesetas.
 Julio Alonso y Pedro Fiz, Oviedo 10,70 pesetas.
 Alfredo Bertrand, Oviedo, 6,15 pesetas.

Manuel Cuesta Espiniella, Noreña, 0,50 pesetas.
 Miguel Beans, Oviedo, 31,85 pesetas.
 José María Blasco y Gregorio Fernández, Oviedo, 1,60 pesetas.
 Gregorio Villaplana Fernández Oviedo, 1,60 pesetas.
 Germán Figaredo Solares, Villaviciosa, 22,05 pesetas.
 Joaquín Fernández Pérez, Oviedo, 5,15 pesetas.
 Francisco Cartategui Martín, Cabrales, 13,10 pesetas.
 Fermín García Fernández Hevia (Siero), 14,05 pesetas.
 Servando de la Fuente, Oviedo, pesetas 65,50.
 José de Lis, Gijón, 5,35 pesetas.
 José García Viesca, Pola de Lena, 18,70 pesetas.
 Antonio Vico Villada, Oviedo, 0,97 pesetas.

Sucursal de Cangas de Onís (Caja de Ahorros)

Manuel Blanco Pérez, Celorrio pesetas 9,34.
 Pedro Boyles Arduengo, Carangas, 1,69 pesetas.
 María Solís Alvarez, Cangas de Onís, 87,19 pesetas.
 Lorenzo Pandiello Díaz, Cangas de Onís, 9,18 pesetas.
 Luisa Fernández Fernández, Cangas de Onís, 1,64 pesetas.
 Belarmino Fernández Fernández, Cangas de Onís, 0,52 pesetas.

Sucursal de Ribadesella (Caja de Ahorros)

Saturnino Bada Gavito, Villthorres, 1,71 pesetas.
 Balbina Gutiérrez Blanco, Ribadesella, 5,75 pesetas.
 Manuel Frade Ruisánchez, Prfa, pesetas 36,90.
 Ricarda Caso Mayor, Berbes, 19,67 pesetas.
 Elvira Colleja Martino, Meluerda, 3,20 pesetas.
 Dionisio González Alea, Ribadesella, 1,94 pesetas.
 José García Tuñón, Ribadesella, pesetas 32,42.
 María Pedrayes Somoano, Ribadesella, 9,08 pesetas.
 Ramona Raigoso Migoya, Torre, pesetas 6,62.
 Leandra Villa Alvarez, Ribadesella, 0,67 pesetas.
 Rosario Costales Valle, Torre, pesetas 10,90.
 Generosa Quesada Martino, Sebrón, 13,95 pesetas.

Cuentas corrientes

Francisco Sierra, Margolles, 19,75 pesetas.

Sucursal de Sama de Langreo (Caja de Ahorros)

Josefa Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández, Sama, 8,89 pesetas.

Rosario Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández, Sama, 8,89 pesetas.

Carmen Arechandieta Banzo y Dolores Avello Fernández, Sama, 8,89 pesetas.

María González Busto, Sama, 18,16 pesetas.

948—X—P

«LA EQUITATIVA», FUNDACION ROSILLO

Anuncio

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 2.654, emitida en 14 de noviembre de 1919, sobre la vida de don Joaquín Abela Riscos, por pesetas 5.000, se advierte que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.

980-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T. A. 108.803, de pesetas nominales 20.000, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 18 de mayo de 1927, a favor de doña Silvia Alvarez de Toledo Gutiérrez de la Concha, duquesa, viuda de Fernán Núñez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de marzo de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

984—X—P

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Bilbao

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito número 870, a nombre de doña Ana Plasencia Bohigas; número 871, a nombre de don Ramón Blanchard Plasencia; número 874, a nombre de don Eduardo Blanchard Plasencia, número 876, a nombre de doña Mercedes Blanchard Plasencia; número 875, a nombre de don Domingo Blanchard Plasencia; número 872, a nombre de don Enrique Blanchard Plasencia; números 20 y 859, a nombre de don José Orueta Arbide; número 6910, a nombre de don José Orueta Arbide y doña Gregoria Sanz García Urquijo, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual, y caso de no presentarse reclamación de terceros, se procederá a la anulación de los mismos y expedición de los duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de marzo de 1941.—El Secretario en funciones.

970—X—P

SOCIEDAD ANONIMA «AGUAS DEL GEVORA» -- BADAJOZ

Estado de situación en 31 de diciembre de 1940

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Concesión	40.000,00	Capital	1.050.000,00
Presas	261.261,41	Impuestos a satisfacer	2.538,26
Canal	82.084,59	Dividendos atrasados	12.035,00
Acciones en cartera	50.000,00	Impuesto Utilidades	905,95
Edificios y depósitos	110.534,18	Señores Consejeros	27.000,00
Red de distribución	191.614,24	Pérdidas y ganancias	98.526,80
Maquinaria	37.252,50		
Filtros	227.908,92		
Mobiliario	6.453,10		
Caja	5.849,50		
Caja rural de Ahorros	81.489,35		
Libreta Caja rural	30.456,55		
Valores al cobro	2.763,30		
Bloqueo	4.259,07		
Acciones en depósito	27.000,00		
Varios deudores	32.079,30		
Total	1.191.006,01	Total	1.191.006,01

Badajoz, 31 de diciembre de 1940.—El Secretario-Contador, Alfonso Giménez.—El Director Gerente, Juan Membriera.

943-X-P

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE
MADRID A ARAGON

Madrid

Por el presente aviso se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 14, de 14 de enero último, y en los diarios "Informaciones", de Madrid, y "El Noticiero Universal", de Barcelona, de los días 17 y 18 de enero del presente año, respectivamente, se publicó la primera relación de los números y clase de obligaciones emitidas por esta Empresa, cuyas denuncias, conforme a la Ley de la Jefatura del Estado de 1 de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador, han sido presentadas a esta Compañía, por:

Doña Paulina Fábregas, de Figueras (Gerona), ocho obligaciones, emisión 1922, números 712 y 713 y 4.770 a 4.775.

Doña Dolores Rovira Blanchart de Mataró (Barcelona), cuatro obligaciones, emisión 1922, números 4.485 4.486, 4.490 y 4.491.

Don José Jofre y Costa, de Barcelona, dos obligaciones, emisión 1922, números 4.270 y 4.635.

Don Francisco Ratera Suárez, de Barcelona, una obligación, emisión 1922, núm. 2.176.

Don Salvador Buch Rovira, de Barcelona, dos obligaciones, emisión 1922, números 4.488 y 4.489.

Don Ignacio de Ramón y de Abaria, de Barcelona, tres obligaciones, emisión 1922, números 254 al 256.

Don Angel de los Heros, de Avilés, cuarenta obligaciones, emisión 1922, números 2.101 al 2.105 y 2.116 al 2.150.

Don Marcos Rodríguez, de Madrid, diez obligaciones, emisión 1922, números 1.503 al 1.509 y 3.202 al 3.204.

El plazo para formular oposición termina el 13 de abril de 1941.

Madrid, 8 de marzo de 1941.—El Director, Ramón Sánchez-Moreno Balaca.

972-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de notificación

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado de Primera Instancia, número uno, decano de los de esta capital, a instancia de don Francisco García Molinas contra doña Emilia Domínguez Ortega sobre rescisión de venta y otros extremos, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En Madrid a 12 de febrero de 1941, el Sr. D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de Primera Instancia número uno, decano de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una como demandante don Francisco García Molinas, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Manuel Núñez de Arce, y representado por el procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera; y de otra, como demandada, doña Emilia Domínguez Ortega, de desconocido paradero, declarada rebelde, entendiéndose las actuaciones con los estrados del Juzgado, sobre resolución de venta, cancelación de inscripción y pago de intereses.

Fallo: Que estimando la demanda originaria de este juicio, debo declarar y declaro: Primero. Resuelta la venta del trozo de terreno o solar, en este término municipal, calle de López de Hoyos, concertada entre don Francisco García Molinas y doña Emilia Domínguez Ortega, por escritura pública otorgada en esta capital el 6 de julio de 1925, ante el Notario don Manuel García de Celis, como sustituto de su compañero don Marino Reguera y Beltrán.—Segundo. La cancelación de la inscripción que en el Registro de la Propiedad del Norte produjo, la primera copia de esta escritura con fecha 2 de octubre de 1925, inscripción primera y única de la finca, núm. 5.624, obrante al folio 124, del libro 1.040 del archivo y 283 de la Sección Tercera.—Tercero. Condeno a la demandada doña Emilia Domínguez Ortega a pagar, luego seaalzada la moratoria vigente, salvo demostración en lo sucesivo de no estar afectada la obligación por dicha moratoria por razón de residencia de dicha señora, al demandante don Francisco García Molinas el interés del 5 por 100 anual de las 35.367 pesetas con 90 céntimos, precio de la venta, a contar de 6 de julio de 1925,

fecha de la escritura, entendiéndose supeditados los devengados durante la dominación marxista a las disposiciones vigentes sobre la materia; y

No hago imposición de costas en este litigio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Emilia Domínguez Ortega, le será notificada en la forma determinada por la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan A. Pacheco.—Rubricado.

Fué publicada en el mismo día de dictarse.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la demandada doña Emilia Domínguez Ortega, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Manuel Leira.

966-1-X-A J

PADRON

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de Primera Instancia del partido de Padrón.

Hace público: Que a instancia de Manuel Pérez Batalla, vecino de la parroquia y término de Dodro en este partido y por auto de 18 de octubre de 1939, se declaró la ausencia en ignorado paradero, pasa de treinta años, de Francisco Pérez Batalla, vecino que fué del mismo punto y hermano de doble vínculo del solicitante, no surtiendo efecto la declaración hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.

Al propio tiempo y por este segundo edicto y término de dos meses se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, advirtiéndose que ésta la solicitó el Manuel Pérez Batalla, previniéndose a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Padrón, 25 de febrero de 1941.—El Secretario, Benito Oviano.—El Juez, Arturo Serrano.

975-X-A J

SANTA COLOMA DE FARNES

Edicto

En los autos de juicio de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado sobre declaración del fallecimiento de don Joaquín Taberner Llover, soltero, natural de Castañet donde tuvo su último domicilio, hijo de Pedro y de Teresa, promovido por su sobrino materno don Narciso Taberner y Taberner, representado por el Procurador don Alfonso Capdevila Cors, por el presente se hace saber la existencia

tencia de este procedimiento a los efectos del art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Santa Coloma de Farnés, 10 de febrero de 1941.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Enrique Ilinas Bas.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes.

977-X-A J

MADRID

Cédula de emplazamiento

En los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado Especial de Desbloqueo, sito en la calle del General Castaños, número 1, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Ruiz Valarino, contra don Juan José Alvarez Santana, y otro, sobre revisión de pagos, se han dictado las siguientes Providencias.—Juez Especial Sr. Navarro.

Madrid, 14 de febrero de 1941.

Dada cuenta al proveyente como Juez Especial. Se tiene por parte el Procurador don Vicente Ruiz Valarino en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, en virtud de la copia de escritura de poder presentada con el que se entiendan en tal concepto las sucesivas diligencias. A lo principal del anterior escrito, se admite la demanda que en el mismo se formula la que se tramite por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado con emplazamiento y entrega de copias al demandado don Juan José Alvarez Santana, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste. Al primer otro sí, se tiene por hecha la manifestación que comprende para en su momento oportuno, y al segundo, desglóse y entréguese a dicho Procurador el poder presentado dejando el necesario testimonio.—Lo mando y firma S. S., doy fe.—Pedro Navarro.—P. Alvarez Castellanos.

Providencia.—Juez Especial Sr. Navarro.

Madrid, 5 de marzo de 1941.

El anterior escrito únase a sus autos, y como se solicita se tiene por ampliada la demanda formulada por el Banco Hipotecario de España a don Benito Rodríguez, al que se le dé traslado de la misma con entrega de las copias simples presentadas a los efectos y por el término acordados en providencia de catorce de febrero último; y practíquese el emplazamiento también acordado al demandado don Juan José Alvarez Santana en razón a ignorarse su actual domicilio, mediante edictos que se expidan para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, entendiéndose que el

término de nueve días prevenido en aquélla es sólo para que comparezca en los autos, y apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde y se tendrá por contestada la demanda en cuanto al mismo.—L. mando y firma S. S., doy fe.—Pedro Navarro.—P. Alvarez Castellanos.

Y para que sirva de emplazamiento a los efectos, por el término y apercibimiento acordados al demandado don Juan José Alvarez Santana, expido la presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, ilegible.

981-X-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 497 del Tribunal y 285 del Juzgado de Barcelona, seguido contra Pedro Ferrer Batlle, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto el expediente de responsabilidad política incoado contra Pedro Ferrer Batlle, mayor de edad, vecino de Barcelona, siendo Ponente el Vocal propietario, Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpado Pedro Ferrer Batlle, a quien se le impone la sanción de pérdida total de bienes, inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y sindicales por quince años y extrañamiento perpetuo del territorio nacional.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado Ponente celebrándose audiencia pública el día de su fecha, certifico.—Conrado Espín (rubricado.)"

Y para que conste, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por ignorarse el actual paradero del inculpado expido y firmo la presente en Barcelona a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno: el Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.122 del Tribunal y 226 del Juz-

gado de Lérida, seguido contra otros y José Petit Riatos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores que se citan al final el expediente de responsabilidad política incoado contra José Petit Riatos, mayor de edad, vecino de Margay (Lérida), siendo Ponente el Vocal propietario, Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpado José Petit Riatos, a quien se le impone la sanción de pérdida total de bienes, inhabilitación para cargos públicos y sindicales por quince años y relegación a las posesiones del Norte de África por igual tiempo.

Así por esta nuestra sentencia dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Ildefonso de la Maza y E. Daltaubuit Pelayo (rubricados.)"

Y para que conste, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por ignorarse el actual paradero del inculpado, expido y firmo la presente en Barcelona a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno: el Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Sres.: D. Lorenzo Monclús Fortácin, D. Ildefonso de la Maza Fernández, D. Eudaldo Daltaubuit Pelayo.

En la ciudad de Barcelona a veintuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores expresados el expediente de responsabilidad política incoado contra Francisco Misse Cervera, mayor de edad, vecino de San Celoni (Barcelona), siendo Ponente el Vocal propietario, Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpado Francisco Misse Cervera, a quien se le impone la multa de ciento cincuenta mil pesetas, inhabilitación absoluta en su grado máximo y extrañamiento perpetuo del territorio nacional.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo

Monclús, Ildfonso de la Maza y E. Daltabuit Pelayo (rubricados.)"

Y para que conste, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Barcelona a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Conrado Espin.—V.º B.º: el Presidente, Monclús.

Don Conrado Espin Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 808 de este Tribunal y 84 del Juzgado de Lérida, seguido contra Ramón Llanes Llena y otros, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Sres.: D. Lorenzo Monclús Fortacín, D. Ildfonso de la Maza Fernández, D. Eudaldo Daltabuit Pelayo.

En la ciudad de Barcelona a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores expresados el expediente de responsabilidad política incoado contra Ramón Llanes Llena y otros, mayores de edad, vecinos de Tornabous (Lérida), siendo Ponente el Vocal propietario, Magistrado don Ildfonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política de Ramón Llanes Llena y otros, vecinos de Tornabous, a quienes se les impone la sanción de cinco mil pesetas a Ramón Llanes Llena; tres mil pesetas a Antonio Teixidó Rubinats; doscientas pesetas e inhabilitación por cinco años para el desempeño de cargos públicos y sindicales a Ramón Noro Escolá; pérdida total de bienes, inhabilitación por quince años para cargos públicos y sindicales y confinamiento en la provincia de Cáceres por igual tiempo a Ramón Flotats Garriga y Juan Garriga Flotats; mil pesetas e inhabilitación por cinco años para cargos públicos y sindicales a Ramón Farré Creus; mil pesetas a Jaime Balasch Minguet; pérdida total de bienes, inhabilitación por quince años para cargos públicos y sindicales y relegación a las posesiones del Norte de Africa por igual tiempo a Francisco Torres Llovera, y dos mil pesetas a Lorenzo Figueras Oromi.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo ponuciamos, mandamos y firmamos. Lorenzo Monclús, Ildfonso de la Maza y E. Daltabuit Pelayo (rubricados.)"

Y para que conste, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

y sirva de notificación a los inculpa-dos Ramón Flotats Garriga, Juan Garriga Flotats y Francisco Torres Llovera, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Barcelona a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Conrado Espin.—V.º B.º: el Presidente, Monclús.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VIZCAYA

Don Jesús G. Villoslada Alzugaray, Juez Instructor Provincial Militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en virtud del acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se instruye expediente de responsabilidad política contra los anotados en la relación siguiente:

Felisa Arechaga Monchave, de 27 años, soltera, maestra, vecina de Durango.

Anastasia Basterrechea.

María Gloria Zubizarreta.

Ana María Zubizarreta.

Iciar de Zubizarreta.

Vicente Astorqui Chávarri, de 44 años, casado, vecino de Bilbao.

Isidoro Portuondo Arreche, de 57 años, Agente de Cambio y Bolsa, vecino de Bilbao.

María Cafranga Goitia.

María Thomas Cafranga.

Ismael Diéguez Nalda.

Jesús de Fresnedo Bustillo.

Luis Martínez.

Santos Garate Alberdi.

Pedro Cabo Rodríguez.

José Fernández.

Juan Basabe.

Cristina Ayuso de Diego, de 36 años, casada, sus labores, vecina de Somorrostro.

Enrique Echevarrieta Uriarte, de 67 años, casado, vecino de Deusto.

Manuel Piquero Ituarte, de 67 años, casado, vecino de Bilbao.

Dolores Salcedo Arrieta, vecina de Bilbao.

Victoriano Telleriarte Alvarez.

Manuel López López, de 37 años, casado, jornalero, vecino de Ortuella.

Cipriano Vicente Suárez Deveaux, de 74 años, casado; comercio, vecino de Bilbao.

Purificación Libano Bárcena, de 34 años, soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

María Suárez Deveaux, de 75 años, viuda, sus labores, vecina de Bilbao.

Rosa Bárcena Libano, de 41 años soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

Dionisia Libano Bárcena, de 69 años, casada, sus labores, vecina de Bilbao.

Ricardo Ortiz de Zárate, de 63 años, casado, empleado, vecino de Bilbao.

Segundo Zubiri Andrés, de 54 años, casado, impresor, vecino de Bilbao.

Patricio Garayalde Irazábal, de 45 años, tornero, vecino de Bilbao.

Consuelo Fernández Villar, vecina de Bilbao.

Isabel Salaverri Azeitio, de 51 años, casada, sus labores, vecina de Portugalete.

Rosario Aqueche Salaverri, de 21 años, soltera, sus labores, vecina de Portugalete.

Begoña Aqueche Salaverri, de 19 años, soltera, sus labores, vecina de Portugalete.

Carlos Villalbeitia Ugarteco, casado, mecánico dentista, vecino de Bilbao.

Gabriel Villalbeitia Ugarteco, de 46 años, casado, mecánico dentista, vecino de Bilbao.

Miguel López Elorriaga, de 60 años, casado, vecino de Bilbao.

Juana Cirarusta Eguiluz, de 50 años, casada, sus labores, vecina de Bilbao.

María Rosario López Elorriaga, de 26 años, soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

Néstor Goicoechea, de 40 años, empleado, vecino de Bilbao.

Emilio Lambarri Ibarra, vecino de San Salvador del Valle.

Casimiro Olalde Unzueta, de 59 años, casado, barbero, vecino de Plencia.

Teresa Ojalde Elórtégui, de 30 años, soltera, modista, vecina de Plencia.

Marcos Aboitiz Aguirre, de 72 años, Sacerdote, vecino de Bilbao.

Laureano Murga Uria, de 39 años, viudo, empleado, vecino de Bilbao.

María Llagues Sierra, de 41 años soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

Antonio Echevarría Gana, de 67 años, viudo, vecino de Bilbao.

Juan Antonio Echevarría Amézaga, de 35 años, soltero, empleado, vecino de Bilbao.

Victor Echevarría Amézaga, de 33 años, soltero, empleado, vecino de Bilbao.

Belén Echevarría Amézaga, de 40 años, soltera, empleada, vecina de Bilbao.

R. P.—1.208

ALICANTE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Valencia, se incoa expediente a Rafael Caballero Guillén, Oficial de Telégrafos, soltero, vecino de Alicante.